Resolución de Consejo Superior

Rosario,
03/11/2026

RCS - 42 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional

Expte. Nº 876/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base);

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias

formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Desarrollo e Innovación Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Ciencias Sociales y Educación, eleva para su tratamiento la propuesta del Plan de Estudios del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base);

Que el Plan de Estudios Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base) fue oportunamente aprobado por Resolución C.S. N° 022/2019 UGR y su modificatoria Resolución C.S. N° 047/2022 UGR, que obtuvo reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título mediante RM Nº 2775/2019 para su modalidad de dictado presencial; y por Resolución C.S. N° 003/2021 UGR y su modificatoria Resolución C.S. N° 048/2022 UGR y por RM N° 3205/2021 para su modalidad a distancia;

y los correspondientes Programas de transición entre planes de estudios aprobados por Resolución Rectoral N° 339/2022 UGR y Resolución Rectoral N° 040/2023 UGR, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudios de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026 -Acta C.S. N° 7/2026-, oportunidad en la cual analizó sus

fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base), cuyas características obran en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título de Profesor/a de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional (en concurrencia con título de base), en cumplimiento de lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 42/2026 UGR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.S. Nº 42/2026 UGR

PLAN DE ESTUDIOS

Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base)

1. Fundamentación

La Educación Técnico Profesional constituye un pilar estratégico para el desarrollo social, productivo y tecnológico del país. En el escenario contemporáneo, marcado por las transformaciones aceleradas de los procesos de trabajo, la automatización y la inteligencia artificial, las instituciones de Educación Técnico Profesional (ETP) requieren docentes capacitados para formar técnicos capaces de actuar críticamente en contextos dinámicos y complejos.

En este contexto, la formación pedagógica de quienes provienen de campos técnicos adquiere especial relevancia. La especificidad de esta figura docente, el profesorado en concurrencia con título de base, no es un requisito administrativo secundario, sino el núcleo mismo de la propuesta, en tanto exige pensar la formación pedagógica desde la trayectoria previa de quienes ya poseen un saber técnico.

La carrera responde a la especialidad propia de la modalidad técnico profesional y su propósito central es acompañar a técnicos de nivel secundario en la construcción de una identidad profesional docente, articulando los saberes provenientes de su formación y experiencia técnica con los conocimientos y capacidades propios de la enseñanza. Esta transformación implica no sólo dominar los contenidos disciplinares de base, sino desarrollar capacidades específicas para diseñar, evaluar y gestionar propuestas de enseñanza contextualizadas en aulas, talleres, laboratorios, entornos de simulación y espacios de prácticas profesionalizantes.

Este proceso de construcción profesional se encuentra en consonancia con el art. 30 de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, el cual encomienda expresamente la implementación de trayectos pedagógicos y de actualización técnico-científica para egresados de nivel secundario que ejercen o aspiran a ejercer la docencia en la modalidad.

Asimismo, la propuesta toma como referencia el marco federal establecido por la Resolución CFE Nº 430/22 (Anexos I y II), los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución CFE Nº 476/24) y el perfil profesional del docente de Educación Técnico Profesional de nivel secundario aprobado por la Resolución CFE Nº 297/16, orientándose al fortalecimiento de la formación docente y al reconocimiento de las trayectorias formativas y profesionales.

Desde esta perspectiva, la formación docente adquiere sentido pleno cuando se construye desde dentro de la propia profesión, en diálogo con las rutinas y culturas de quienes enseñan, y no como un cuerpo de principios ajenos a esa experiencia (Nóvoa, 2009). Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para quienes llegan a la enseñanza desde otro oficio, ya que sus saberes técnicos previos no deben ser desestimados, sino integrados al proceso formativo. Los saberes docentes, en efecto, no se reducen a un cuerpo de conocimientos teóricos: se construyen también en la experiencia cotidiana de trabajo, combinando saberes disciplinares, curriculares, pedagógicos y experienciales (Tardif, 2004). En este sentido, la docencia puede pensarse como un oficio de tipo artesanal, que se aprende y se transmite en la práctica, y que exige a la formación inicial ofrecer dispositivos que articulen esa dimensión práctica con las teorías que la sustentan (Alliaud, 2017).

Esta construcción de la identidad docente se desarrolla, a su vez, en instituciones atravesadas por condiciones organizacionales, sociales y

productivas específicas. En este marco, la propuesta brinda un marco conceptual y metodológico para comprender la complejidad de las instituciones de ETP. Promueve el desarrollo de capacidades para la participación en la gestión institucional, el liderazgo democrático y la vinculación con el entorno social, productivo y territorial, fortaleciendo el vínculo entre la escuela secundaria técnica y el mundo del trabajo.

En este punto, los aportes de Jacinto (2010, 2023) resultan centrales, en tanto sus investigaciones sobre las desigualdades territoriales y las transiciones entre educación y trabajo permiten comprender la ETP no solo como espacio de enseñanza de saberes técnicos, sino como un dispositivo institucional profundamente enraizado en las dinámicas socioproductivas y territoriales de cada comunidad.

El Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base) busca, entonces, consolidar un perfil profesional que problematice su propia práctica, comprendiendo la especificidad de las juventudes y las subjetividades contemporáneas, e integrando de manera ética y crítica las tecnologías emergentes y la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza y aprendizajes. La carrera promueve la formación de docentes capaces de diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza, participar en procesos de innovación y gestión institucional, con arraigo territorial, preparados para liderar entornos formativos, favorecer la convivencia y construir lazos estratégicos e integradores entre la escuela técnica y el desarrollo socioproductivo.

En correspondencia con estos propósitos formativos, la presente propuesta articula sus contenidos a partir de los tres Campos de Formación que garantizan una trayectoria integral y equilibrada: el Campo de la Formación Docente Específica, que brinda las bases pedagógicas, psicológicas, didácticas e inclusivas para el ejercicio de la enseñanza, el Campo de la Formación Técnica Específica, que reúne la

actualización científico-tecnológica de la especialidad de base con los saberes de comunicación, escritura y mediación tecnológica que exige su enseñanza y el Campo de la Formación Práctica Profesional, concebido como el eje vertebrador e integrador donde la práctica se constituye en objeto de reflexión y análisis crítico en contextos reales e instituciones de la modalidad.

En respuesta a los desafíos formativos señalados y frente a la estructura curricular aprobada por la Resolución C.S. N° 003/2021 UGR, la presente actualización responde a la necesidad de adecuar la formación a las profundas transformaciones sociotécnicas y educativas contemporáneas. La innovación sustantiva radica en profundizar el abordaje de las tecnologías más allá de su dimensión instrumental, para consolidar un enfoque transversal de mediación pedagógica crítica, alfabetización digital y diseño de entornos inmersivos y de simulación. Asimismo, la propuesta actualiza los marcos de atención a la diversidad, incorporando el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la gestión de aulas heterogéneas, como estrategias que amplían las posibilidades de inclusión en la escuela técnica.

En cuanto al Campo de la Formación Práctica Profesional, la actualización conserva su presencia a lo largo del trayecto curricular, pero renueva y profundiza su metodología de trabajo en articulación con los restantes campos de formación. El nuevo diseño pone el foco en que los futuros profesores aprendan a coordinar proyectos reales, talleres y resolución de problemas técnicos complejos en las escuelas de su comunidad. De este modo, la práctica deja de ser una mera observación pasiva para transformarse en un espacio donde el saber técnico previo se convierte en capacidad concreta para enseñar y vincular a la escuela con el sector productivo local.

2. Objetivos

Objetivo general

Formar docentes para la Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional, con sólidos saberes pedagógicos, didácticos y de actualización científico-tecnológica capaces de diseñar, implementar, gestionar y evaluar propuestas de enseñanza inclusivas, seguras y contextualizadas en los diversos entornos formativos, articulando los saberes del título de base con las demandas del mundo productivo, científico y tecnológico.

Objetivos específicos

- Desarrollar en los estudiantes capacidades y competencias didácticas profesionales para la planificación, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza inclusivas, accesibles y basadas en capacidades, contextualizadas en aulas, talleres, laboratorios y espacios de prácticas profesionalizantes.

- Fomentar el uso crítico, ético y pedagógico de tecnologías digitales, adaptándolas a las prácticas de simulación, representación y enseñanza técnica.

- Fortalecer la observación sistemática y el registro narrativo como dispositivos de reflexión crítica sobre la propia práctica y producción de conocimiento pedagógico profesional.

- Brindar marcos conceptuales y metodológicos para comprender la complejidad de las instituciones de ETP, promoviendo la participación en procesos de gestión institucional, liderazgos democráticos y articulación con entorno socioproductivo y territorial.

- Desarrollar capacidades para la actualización continua de los saberes científico-tecnológicos, correspondientes a las

especialidades de los títulos de base y su articulación con el diseño de propuestas de enseñanza pertinentes para los diversos entornos formativos de la Educación Técnico Profesional.

3. Denominación: Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base).

4. Modalidad de dictado: Presencial y a distancia

Modalidad presencial:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 45 %

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 55 %

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 86 %

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 14 %

5. Unidad Académica: Espacio de Ciencias Sociales y Educación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera: 4 años

8. Título que otorga: Profesor/a de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional (en concurrencia con título de base).

9. Perfil del título:

El egresado es un docente profesional que articula de manera reflexiva su saber técnico o científico-tecnológico de base con los saberes pedagógicos y didácticos propios de la enseñanza de la Educación Técnico Profesional. Se constituye como un trabajador intelectual y

promotor de la cultura, comprometido ética y profesionalmente con la inclusión, la diversidad, y el derecho a la educación.

Cuenta con capacidades para diseñar, planificar, implementar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje orientados al desarrollo de capacidades profesionales según los marcos de referencia de la Educación Técnico Profesional.

Está preparado para gestionar pedagógicamente los diversos entornos formativos de la ETP como son las aulas, talleres, laboratorios, entornos de simulación y espacios vinculados con el territorio y el mundo del trabajo.

La formación universitaria favorece, asimismo, el desarrollo de capacidades para participar en proyectos de investigación, extensión, innovación educativa y vinculación institucional. En este marco, el egresado puede colaborar en procesos de indagación, sistematización y comunicación de experiencias pedagógicas, así como en iniciativas interdisciplinarias vinculadas con problemáticas educativas, tecnológicas, sociales y productivas, desde el campo de su formación docente y su especialidad técnica de base.

El/la Profesor/a de Educación Secundaria modalidad Técnico Profesional tendrá competencias para:

C1 - Planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje propios de su especialidad técnica en el nivel secundario técnico profesional.

C2 - Organizar y gestionar integralmente los procesos formativos, mediante el diseño, implementación y evaluación de estrategias didácticas articulando saberes de la formación general, científico-tecnológica y técnica específica, para asegurar el desarrollo de

capacidades profesionales en los estudiantes dentro de los diversos entornos de la ETP.

C3 - Contribuir a la gestión institucional y estratégica de la escuela técnica, colaborando activamente en la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en la planificación didáctica-productiva, para impulsar proyectos de mejora continua que fortalezcan la calidad educativa.

C4 - Liderar proyectos educativos de innovación y mediación tecnológica, desde su formulación hasta su evaluación y comunicación, aplicando metodologías de aprendizaje basado en proyectos para motivar y orientar la participación de la comunidad de la ETP.

C5 - Articular saberes pedagógicos, capacidades organizativas y habilidades de vinculación institucional para planificar y establecer relaciones formativas entre la escuela técnica y los ámbitos de trabajo, favoreciendo el acompañamiento de los estudiantes durante las Prácticas Profesionalizantes y la continuidad de sus trayectorias educativas.

C6 - Actualizar y adecuar las propuestas didácticas y la organización de los entornos formativos de su especialidad técnica, incorporando desarrollos científico-tecnológicos emergentes y saberes disciplinares específicos para responder a las transformaciones del contexto socioproductivo y del ejercicio profesional docente.

10. Alcances del título

Conforme al perfil profesional, los alcances del título habilitan al egresado para:

A1- Ejercer la docencia en el Nivel Secundario de la modalidad Técnico Profesional, en los espacios curriculares correspondientes a su campo profesional y especialidad técnica de origen.

A2- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diversos entornos formativos de la Educación Técnico Profesional.

A3 - Participar en equipos de gestión institucional de Escuelas de Educación Técnico Profesional.

A4 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos educativos de innovación y mediación tecnológica vinculados con los procesos de enseñanza de la Educación Técnico Profesional.

A5 - Dirigir y coordinar las prácticas profesionalizantes de la Educación Técnico Profesional en sus diversas modalidades, favoreciendo la continuidad de las trayectorias formativas en diversos ámbitos institucionales.

A6 - Actualizar e innovar permanentemente la enseñanza de su especialidad técnica incorporando los desarrollos científico-tecnológicos del sector socioproductivo en instituciones de Educación Técnico Profesional.

11. Requisitos de ingreso

- Es condición indispensable que el ingresante presente título técnico de nivel secundario o terciario, otorgado por instituciones de educación técnica reconocidas oficialmente.

- Para el caso de los/as estudiantes extranjeros/as, deberán cumplir con los requisitos de ingreso establecidos para la presente formación y, cuando corresponda, con los requisitos de reconocimiento o convalidación de los estudios previos realizados en el extranjero y demás disposiciones de la normativa nacional vigente referente a Educación Superior.

- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título correspondiente el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Campos de Formación*

Campos de Formación	Espacios curriculares
Formación Docente Específica	1.1.1 Didáctica 1.2.1 Sujetos del Aprendizaje 1.5.2 Historia de la Educación 1.6.2 Psicología Educativa 2.9.1 Estrategias de Enseñanza 3.18.1 Contexto y Entornos de Aprendizaje 3.19.1 Proyectos Educativos 3.22.2 Gestión y Gobierno Educativo 3.23.2 Inclusión y Accesibilidad 4.27.1 Legislación Educativa

Formación Técnica Específica	1.3.1 Producción de Textos para la ETP I 1.7.2 Producción de Textos para la ETP II 2.11.1 Comprensión y Comunicación I 2.14.2 Comprensión y Comunicación II 2.13.2 Tecnologías y Uso Didáctico en la ETP 2.16.2 Ciencia, Tecnología, Sociedad y Educación 3.21.2 Actualización Científico Tecnológica I 4.25.1 Educación en Entornos Virtuales 4.26.1 Actualización Científico Tecnológica II 4.29.2 Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional 4.30.2 Vinculación con el Sector Socioproductivo
Formación Práctica Profesional	1.4.1 Campo Profesional I 1.8.2 Campo Profesional II 2.12.1 Planificación de la Enseñanza I 2.15.2 Planificación de la Enseñanza II 3.20.1 Planificación de la Enseñanza III

	3.24.2 Taller de análisis de la Práctica I 4.28.1 Taller de análisis de la Práctica II 4.32.2 Residencia

* Formación Disciplinar Específica I (2.10.1), Formación Disciplinar Específica II (4.31.2) y el Espacio de Libre Configuración (3.17.1) constituyen espacios de flexibilidad curricular. Su adscripción a un campo de formación depende de la propuesta que defina la Dirección de Carrera o que elija cada estudiante, en coherencia con el perfil del título.

14. Estructura Curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen*	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Didáctica	C	3	48	152	200	**8**
1.2.1	Sujetos del Aprendizaje	C	4	64	111	175	**7**
1.3.1	Producción de Textos para la ETP I	C	5	80	145	225	**9**
1.4.1	Campo Profesional I	C	4	64	111	175	**7**
Subtotal			16	256	519	775	31
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							

1.5.2	Historia de la Educación	C	3	48	152	200	**8**
1.6.2	Psicología Educativa	C	4	64	111	175	**7**
1.7.2	Producción de Textos para la ETP II	C	5	80	145	225	**9**
1.8.2	Campo Profesional II	C	4	64	111	175	**7**
Subtotal			16	256	519	775	**31**
SUBTOTAL PRIMER AÑO				**512**	**1038**	**1550**	**62**
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.9.1	Estrategias de Enseñanza	C	6	96	104	200	**8**
2.10.1	Formación Disciplinar Específica I	C	4	64	36	100	**4**
2.11.1	Comprensión y Comunicación I	C	4	64	136	200	**8**
2.12.1	Planificación de la Enseñanza I	C	4	64	136	200	**8**
Subtotal			18	288	412	700	28
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.13.2	Tecnologías y Uso Didáctico en la ETP	C	4	64	111	175	**7**
2.14.2	Comprensión y	C	4	64	136	200	**8**

	Comunicación II						
2.15.2	Planificación de la Enseñanza II	C	4	64	136	200	**8**
2.16.2	Ciencia, Tecnología, Sociedad y Educación	C	3	48	152	200	**8**
Subtotal			15	240	535	775	31
SUBTOTAL SEGUNDO AÑO				**528**	**947**	**1475**	**59**
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
3.17.1	Espacio de Libre Configuración	C	8	128	72	200	**8**
3.18.1	Contexto y Entornos de Aprendizaje	C	4	64	136	200	**8**
3.19.1	Proyectos Educativos	C	3	48	152	200	**8**
3.20.1	Planificación de la Enseñanza III	C	4	64	136	200	**8**
Subtotal			19	304	496	800	32
TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
3.21.2	Actualización Científico Tecnológica I	C	3	48	152	200	**8**
3.22.2	Gestión y	C	4	64	111	175	**7**

	Gobierno Educativo						
3.23.2	Inclusión y Accesibilidad	C	4	64	36	100	**4**
3.24.2	Taller de Análisis de la Práctica I	C	6	96	104	200	**8**
Subtotal			17	272	403	675	27
SUBTOTAL TERCER AÑO				576	899	1475	59
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
4.25.1	Educación en Entornos Virtuales	C	5	80	120	200	**8**
4.26.1	Actualización Científico Tecnológica II	C	5	80	120	200	**8**
4.27.1	Legislación Educativa	C	5	80	120	200	**8**
4.28.1	Taller de Análisis de la Práctica II	C	6	96	104	200	**8**
Subtotal			21	336	464	800	32
CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
4.29.2	Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional	C	5	80	120	200	**8**

4.30.2	Vinculación con el Sector Socioproductivo	C	5	80	120	200	**8**
4.31.2	Formación Disciplinar Específica II	C	4	64	36	100	**4**
4.32.2	Residencia	C	8	128	72	200	**8**
Subtotal			22	352	348	700	28
SUBTOTAL CUARTO AÑO				688	812	1500	60
TOTALES				**2304**	**3696**	**6000**	**240**

*Se indica que la sigla C corresponde a régimen cuatrimestral

Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional (en concurrencia con título de base)

Duración en años: 4 años

Duración en horas reloj: 6000

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 2304

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 3696

CRE: 240

15. Contenidos mínimos

1.1.1 Didáctica

Configuración histórica del campo de la Didáctica y agendas de investigación vigentes. La enseñanza en sus dimensiones teórica, política, epistemológica, ética y técnica. Tríada didáctica, transposición

didáctica y contrato didáctico como categorías para pensar una práctica compleja. Teorías y modelos de enseñanza, clásicos y contemporáneos. Niveles, formatos e instrumentos de la planificación de la enseñanza. Materiales didácticos y recursos tecnológicos en los procesos de enseñanza. La evaluación de los aprendizajes, sus perspectivas, sus enfoques y sus instrumentos. El trabajo didáctico frente a la diversidad y a las dificultades de aprendizaje. Aportes de la Didáctica a la gestión pedagógica institucional y el directivo como orientador de la enseñanza.

1.2.1 Sujetos del Aprendizaje

Adolescencias y juventudes como construcciones sociales, culturales e históricas multideterminadas. Las subjetividades contemporáneas de los estudiantes de la ETP en el marco de la cultura digital, los nuevos consumos y las prácticas culturales. Identidad, diversidad, perspectiva de género y convivencia escolar. Las relaciones intergeneracionales, la transformación del vínculo con la autoridad y la escuela técnica como ámbito de filiación. Transición a la vida adulta, escolaridad y representaciones sobre el mundo del trabajo.

1.3.1 Producción de Textos para la ETP I

La escritura: diferencias entre oralidad y escritura. Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido. El “lenguaje” científico tecnológico y el “lenguaje” educativo. La escuela como ámbito de producción del conocimiento y los docentes como actores privilegiados para su registro y circulación. Registro de escritura en diferentes géneros académicos e institucionales y soportes. Normas y estrategias de citación. Trabajo con herramientas de inteligencia artificial. Uso ético, responsable y crítico de la inteligencia artificial: posibilidades, limitaciones y criterios para su utilización.

1.4.1 Campo Profesional I

La práctica docente como práctica social, compleja e históricamente situada. De la identidad técnica a la construcción de la identidad docente en la ETP: mitos, representaciones y expectativas sobre la profesión. Análisis reflexivo de la propia biografía escolar y trayectoria profesional previa. El rol del docente técnico en los escenarios actuales de la educación secundaria técnica y su función y vinculación con el medio. Primeras aproximaciones conceptuales e institucionales a las Prácticas Profesionalizantes. Indagación inicial del campo profesional pedagógico y ética del trabajo docente en la educación técnica.

1.5.2 Historia de la Educación

Problemas sociohistóricos y políticos de la educación argentina y latinoamericana: la escuela y el sistema educativo como construcciones históricas. Génesis estatal, hegemonía del SIPCE, proyectos del siglo XX, rupturas autoritarias y restauración democrática. Reformas contemporáneas: descentralización, Ley de Educación Nacional N° 26.206 y marcos regulatorios vigentes. Organización, estructura y gobierno federal del sistema educativo: articulación jurisdiccional y Consejo Federal de Educación. Dinámicas institucionales y especificidades pedagógicas según niveles y modalidades.

1.6.2 Psicología Educativa

Teorías del aprendizaje. El sujeto de aprendizaje en el contexto escolar y productivo de la ETP. Matrices de aprendizaje y configuración de la subjetividad pedagógica. Dimensiones relacionales y socioafectivas en la situación de aprendizaje: el grupo escolar, la dinámica de taller/laboratorio y el vínculo pedagógico. Clima institucional, heterogeneidad y acompañamiento de las trayectorias educativas reales. Intervención docente frente a las dificultades de aprendizaje, prevención del fracaso escolar y promoción de aprendizajes autónomos.

1.7.2 Producción de Textos para la ETP II

Selección de documentación técnica (libros, catálogos, manuales, etc.). Selección de problemas de argumentación y planteamiento de problemas. Análisis de la documentación. Evaluación de recursos. La escritura en el ámbito de la investigación. Cómo delinear un proyecto de investigación. Redacción de las hipótesis de trabajo de un proyecto. Redacción de conclusiones. Exposición de un plan de escritura. Estudio de las posibilidades de los recursos. Registro colaborativo. Exposición/narración de su experiencia. Presentación de trabajos (publicaciones de las conclusiones y las producciones). Edición de textos a partir del uso de herramientas digitales y de inteligencia artificial. Elaboración de instrucciones precisas para la creación y edición posterior de textos. Revisión crítica, verificación de los resultados obtenidos, evaluación de la calidad, confiabilidad y pertinencia de las fuentes. Consideraciones sobre autoría, propiedad intelectual, privacidad y protección de datos.

1.8.2 Campo Profesional II

La escuela de Educación Técnico Profesional como organización educativa singular: cultura escolar, rutinas, ritos y dinámicas institucionales. Herramientas metodológicas para la indagación cualitativa en educación: la observación de clases, la nota de campo, las entrevistas y el análisis de documentos institucionales (PEI, reglamentos de taller). Registros y lecturas analíticas de las interacciones en aulas, talleres y laboratorios.

Relevamiento, observación y lectura diagnóstica de las modalidades de la Prácticas Profesionalizantes desarrolladas por las instituciones de educación técnica. Identificación de la diversidad de actores, roles e interacciones de la comunidad educativa.

2.9.1 Estrategias de Enseñanza

El diseño e integración de propuestas de enseñanza situadas en la ETP centradas en el desarrollo de competencias. Particularidades didácticas de los entornos formativos y su articulación con las prácticas profesionalizantes. La evaluación por competencias como proceso institucional y pedagógico en la ETP. Evaluación por capacidades, formativa, procesual y sumativa. Criterios, recolección de evidencias de desempeño e instrumentos de evaluación en entornos prácticos (rúbricas, listas de cotejo, portafolios, guías de observación). Retroalimentación, metacognición y revisión continua para la mejora de las propuestas de enseñanza.

2.10.1 Formación Disciplinar Específica I

El espacio de Formación disciplinar específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

2.11.1 Comprensión y Comunicación I

Comprensión y producción de textos en el marco de la doble profesionalidad de la Educación Técnico Profesional. Prácticas de escritura, registro y difusión de saberes y experiencias con rigurosidad académica en la cultura institucional. Teoría de la comunicación: información, usos del lenguaje y la cuestión de la no literalidad. Diversidad de estilos comunicativos y códigos lingüísticos según destinatario, soporte, contexto e intención. El lenguaje desde una perspectiva socio-histórica y antropológica: lenguajes de época y su

relación con las culturas. Estrategias de lectura en textos académicos: reconocimiento de conceptos clave e ideas principales. Los modelos de lenguaje de Inteligencia Artificial y la tensión entre el tráfico de información y la elaboración crítica de los saberes.

2.12.1 Planificación de la Enseñanza I

La planificación de la enseñanza como proceso de anticipación y toma de decisiones pedagógicas en la Educación Técnico Profesional. El enfoque de enseñanza y aprendizaje basado en capacidades y competencias profesionales. Del Marco de Referencia al diseño de planificaciones anuales y unidades didácticas por competencias. Formulación de propósitos, competencias, capacidades e indicadores/resultados de aprendizaje. Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos de los campos General y Científico-Tecnológico. Selección y diseño de recursos didácticos. La evaluación formativa como componente integrado a la planificación. Criterios para el diseño de propuestas de enseñanza contextualizadas en la ETP.

2.13.2 Tecnologías y Uso Didáctico en la ETP

Cultura digital, conectividad, ciudadanía y seguridad digital. La integración de tecnologías en la Educación Técnico Profesional. Selección y uso didáctico de software educativo, aplicaciones de cálculo, diseño/modelado técnico y simuladores de entornos formativos. Búsqueda, evaluación y curaduría de información digital. Licencias abiertas y software libre. Estrategias de enseñanza mediadas por recursos digitales e interactivos para el aula y el taller. Principios de trabajo colaborativo en red y comunicación digital en instituciones de ETP.

2.14.2 Comprensión y Comunicación II

Especificidad de los géneros y tipos textuales vinculados al ejercicio de la docencia en el ámbito técnico y científico. Las publicaciones periódicas como medio de difusión de los saberes científicos y técnicos: condiciones de circulación y evaluación por pares. La oralidad académica: pautas formales y estrategias de una exposición. La planificación de una intervención oral en el ámbito académico y educativo. Despliegue de problemáticas de lenguaje vinculadas al uso de nuevas tecnologías digitales.

2.15.2 Planificación de la Enseñanza II

Planificación situada en la Educación Técnico Profesional. Programación de la enseñanza por competencias a través de metodologías activas: Aprendizaje Basado en Proyectos, método proyectual, estudio de casos y resolución de problemas auténticos del campo técnico. Selección y articulación de contenidos en función de capacidades e indicadores de desempeño. Integración de saberes de Formación General, Científico-Tecnológica y Técnica Específica. Diseño de secuencias y proyectos integradores. Recursos, equipamiento, insumos y condiciones de seguridad como componentes de la propuesta didáctica.

2.16.2 Ciencia, Tecnología, Sociedad y Educación

Relaciones entre ciencia, tecnología, sociedad y educación. Ciencia y tecnología como construcciones sociales y culturales. Antecedentes y fundamentos del enfoque Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS). Alfabetización científica y tecnológica y democratización del conocimiento. Implicancias sociales, culturales, productivas y ambientales del desarrollo científico-tecnológico. Problemas sociotécnicos contemporáneos y su abordaje educativo. Transformaciones del trabajo y de la vida cotidiana vinculadas con el desarrollo tecnológico. El enfoque CTS en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.17.1 Espacio de Libre Configuración

Trayecto formativo elegido por cada estudiante en función de sus intereses, proyección profesional o trayectorias previas. Puede acreditarse mediante actividades académicas ofrecidas por la carrera, espacios curriculares cursados en otras carreras de la institución o en otras universidades, prácticas académicas reconocidas, actividades de extensión, investigación o formaciones de otro tipo, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

3.18.1 Contexto y Entornos de Aprendizaje

Perspectiva situada de la enseñanza: territorio, cultura institucional y contextos socioproductivos locales y regionales. La institución de ETP como ecosistema formativo. Conceptualización y tipología de los entornos formativos: aula, taller, laboratorio, campo, planta piloto y entornos virtuales. Estrategias para el diseño, progresión y secuenciación de las Prácticas Profesionalizantes. Diagnóstico de necesidades formativas y lectura crítica de la trama productiva del territorio.

3.19.1 Proyectos Educativos

Comprensión y diseño de proyectos educativos situados en el contexto de la Educación Secundaria Técnica, atendiendo a las características institucionales, territoriales y socioproductivas. Análisis de necesidades y problemáticas educativas, formulación de propósitos y objetivos, planificación de actividades, recursos, tiempos y responsabilidades. Integración interdisciplinaria de saberes y capacidades, articulación entre los distintos campos de formación y vinculación con instituciones, organizaciones y actores del entorno. Desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos educativos, considerando procesos, resultados, evidencias de aprendizaje y estrategias de mejora. Sistematización y comunicación de experiencias y resultados.

3.20.1 Planificación de la Enseñanza III

La transposición didáctica en la Educación Técnico Profesional: paso de los saberes del trabajo, la tecnología y la producción a la construcción de contenidos escolares organizados por competencias. Programación por competencias para entornos formativos complejos. Criterios de diseño para la articulación entre la Formación Técnica Específica y las Prácticas Profesionalizantes. Organización de tiempos, agrupamientos, rotaciones, equipamiento, normas de seguridad e higiene y pautas de trabajo en el taller.

3.21.2 Actualización Científico Tecnológica I

Actualización y profundización de saberes científico-tecnológicos vinculados con la especialidad del título de base. Análisis de materiales, herramientas, equipos, procedimientos y tecnologías aplicadas a los procesos técnicos, constructivos y productivos de cada familia profesional. Reconocimiento de las distintas fases de los procesos productivos y de su relación con las prácticas profesionalizantes . Identificación de requerimientos de calidad, seguridad laboral y cuidado ambiental.

3.22.2 Gestión y Gobierno Educativo

Enfoques y concepciones sobre la gestión y el gobierno escolar en la Educación Técnico Profesional. Dimensiones de la gestión: pedagógica, organizacional, socio-comunitaria y del entorno formativo. Modelos de liderazgo docente (distribuido, transformacional, pedagógico) y autoridad técnica/pedagógica. Conducción de la enseñanza y gestión de equipos en aulas, talleres, laboratorios y entornos productivos. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Planificación Didáctico-Productiva en la ETP: diseño, implementación, seguimiento y proyectos de mejora situados. Gobierno y gestión institucional de las Prácticas Profesionalizantes: marcos organizativos, encuadre legal y gestión de

convenios e intercambios interinstitucionales con empresas, PyMEs, organismos del sector socioproductivo y organizaciones comunitarias. Coordinación institucional de los dispositivos de Prácticas Profesionalizantes Trabajo colaborativo, co-enseñanza, comunicación asertiva y resolución de conflictos. Abordaje de la convivencia, inclusión, clima institucional y acompañamiento de las trayectorias educativas reales. La evaluación y autoevaluación institucional orientadas a la mejora continua basada en evidencias. Uso pedagógico de herramientas digitales en la gestión escolar.

3.23.2 Inclusión y Accesibilidad

La diversidad como condición constitutiva de las instituciones educativas, en sus lecturas teóricas y en sus marcos normativos. La educación inclusiva como derecho y como política pública. Marcos internacionales y legislación argentina vigente. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley N° 26.378 y resoluciones del Consejo Federal de Educación. Programas de inclusión en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo argentino, alcances, resultados y desafíos. Accesibilidad arquitectónica, comunicacional, pedagógica y actitudinal en las organizaciones educativas. Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje y sus aplicaciones en la gestión curricular e institucional. Barreras para el aprendizaje y la participación. Intervención desde roles de conducción y asesoramiento. La coordinación de equipos interdisciplinarios en contextos de inclusión. Indicadores y evidencias para la evaluación de políticas y programas.

3.24.2 Taller de Análisis de la Práctica I

La práctica docente como objeto de análisis e investigación. Problematización de situaciones educativas en la ETP. Formulación de preguntas y problemas de indagación. Estrategias y técnicas de

investigación educativa: observación, entrevistas, encuestas y análisis documental. Registros de campo. Organización, sistematización e interpretación de información. Construcción de categorías de análisis. Análisis reflexivo de las prácticas de enseñanza. Relación entre teoría, evidencia y toma de decisiones pedagógicas.

4.25.1 Educación en Entornos Virtuales

TIC y tecnologías digitales como mediadoras de los procesos educativos. Potencialidad formativa, tecnologías de frontera e inteligencia artificial: criterios éticos y críticos para su incorporación estratégica. Mediación pedagógica, estrategias didácticas, educomunicación y diseño tecnopedagógico en contextos presenciales, híbridos y virtuales. Curaduría, producción y gestión de contenidos digitales: búsqueda, validación, accesibilidad, inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Gestión de entornos virtuales, seguimiento de trayectorias y uso de datos y herramientas digitales para la gestión pedagógica y administrativa. El liderazgo pedagógico y la construcción colectiva de conocimiento. Planificación de propuestas formativas en línea: articulación entre gestión, diseño y docencia. Criterios para la toma de decisiones tecnopedagógicas. Planificar, coordinar y evaluar desde una perspectiva institucional.

4.26.1 Actualización Científico Tecnológica II

Análisis de desarrollos emergentes, innovaciones y transformaciones científico-tecnológicas en los procesos técnicos, constructivos y productivos de los contextos regionales y nacionales. Exploración de tecnologías, metodologías, materiales, procesos y herramientas específicas de cada familia profesional, considerando los avances tecnológicos y los criterios de desarrollo sostenible. Análisis de sus implicancias en el ejercicio profesional y en la organización del trabajo. Integración de los saberes actualizados al campo de la Educación

Técnico Profesional, atendiendo a su relevancia para la formación de técnicos y a las transformaciones de los entornos formativos.

4.27.1 Legislación Educativa

Estructura, fuentes normativas y gobierno del sistema educativo argentino: Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058. Marco jurídico nacional de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley Nº 26.061) y el deber de comunicación en la institución escolar. Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) y del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Normativas provinciales y diseños curriculares jurisdiccionales. Principios de derecho administrativo aplicado, actos administrativos y régimen de recursos en la gestión educativa. Regulaciones de la carrera docente: ingreso, concursos, escalafonamiento, regímenes de suplencias, traslados, licencias y permutas. Obligaciones, prevención de riesgos laborales y régimen de responsabilidad civil, penal y administrativa/disciplinaria en el ejercicio de la función docente y directiva.

4.28.1 Taller de Análisis de la Práctica II

Inserción en la institución escolar y diagnóstico de la institución y del grupo de estudiantes y del espacio curricular asignado para la residencia. Elaboración fundamentada y contextualizada de la propuesta pedagógica o unidad de residencia para desarrollarse en espacios de aula, taller o laboratorio de la escuela secundaria técnica. Observación, análisis y registro de dispositivos de acompañamiento y seguimiento de Prácticas Profesionalizantes en sus diversas modalidades. Selección, diseño, adaptación y construcción de recursos didácticos, medios tecnológicos, guías de trabajo, equipamiento y materiales específicos para la enseñanza técnica. Desarrollo de ayudantías pedagógicas,

acompañamiento al docente co-formador y observación participante en los cursos donde se llevará a cabo la intervención.

4.29.2 Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional

Identificación y prevención de riesgos ocupacionales mediante el uso adecuado de equipos y normativas de seguridad. Evaluación del impacto socioambiental de los procesos productivos y promoción de estrategias de mejora sustentables. Aplicación del marco legal vigente en materia de cuidado ambiental, higiene y derechos laborales, entendiendo al trabajo en condiciones seguras como un derecho intrínseco de la persona.

4.30.2 Vinculación con el Sector Socioproductivo

Vinculación entre la escuela técnica y el sector socioproductivo. Estrategias, fases y modalidades de relacionamiento institucional con empresas, cámaras empresarias, sindicatos, organismos de ciencia y tecnología (INTA/INTI) y organizaciones sociales. Marcos normativos, institucionales y pedagógicos para la gestión y seguimiento de las prácticas profesionalizantes. Formalización de convenios, acuerdos de mutua colaboración y articulación entre la escuela técnica, empresas y organismos públicos.

4.31.2 Formación Disciplinar Específica II

El espacio de Formación disciplinar específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

4.32.2 Residencia

Planificación, dictado de clases e intervención docente directa frente a grupo. Evaluación de propuestas de enseñanza y de dispositivos de

Prácticas profesionalizantes. Seguimiento, acompañamiento y evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes. Sistematización de la experiencia de residencia. Identificación de aprendizajes, fortalezas y aspectos a mejorar. Proyección profesional: desafíos para el inicio del ejercicio docente.

16 Cuadro de congruencias

COMPETENCIAS*	ALCANCES	ESPACIOS CURRICULARES
C1 - Planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje propios de su especialidad técnica en el nivel secundario técnico profesional.	A1- Ejercer la docencia en el Nivel Secundario de la modalidad Técnico Profesional, en los espacios curriculares correspondientes a su campo profesional y especialidad técnica de origen.	1.1.1 Didáctica 1.2.1 Sujetos del Aprendizaje 1.3.1 Producción de Textos para la ETP I 1.4.1 Campo Profesional I 1.6.2 Psicología Educativa 1.7.2 Producción de Textos para la ETP II 1.8.2 Campo Profesional II

		2.9.1 Estrategias de Enseñanza 2.11.1 Comprensión y Comunicación I 2.12.1 Planificación de la Enseñanza I 2.14.2 Comprensión y Comunicación II 2.15.2 Planificación de la Enseñanza II 3.20.1 Planificación de la Enseñanza III 3.23.2 Inclusión y Accesibilidad 3.24.2 Taller de Análisis de la Práctica I 4.25.1 Educación en Entornos Virtuales

		4.28.1 Taller de Análisis de la Práctica II 4.32.2 Residencia
C2 - Organizar y gestionar integralmente los procesos formativos, mediante el diseño, implementación y evaluación de estrategias didácticas articulando saberes de la formación general, científico-tecnológica y técnica específica, para asegurar el desarrollo de capacidades profesionales en los estudiantes dentro de los diversos entornos de la ETP.	A2- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diversos entornos formativos de la Educación Técnico Profesional.	1.1.1 Didáctica 1.2.1 Sujetos del Aprendizaje 1.6.2 Psicología Educativa 2.9.1 Estrategias de Enseñanza 2.12.1 Planificación de la Enseñanza I 2.13.2 Tecnologías y Uso Didáctico en la ETP 2.15.2 Planificación de la Enseñanza II 2.16.2 Ciencia, Tecnología, Sociedad y Educación

		3.18.1 Contexto y Entornos de Aprendizaje 3.20.1 Planificación de la Enseñanza III 3.23.2 Inclusión y Accesibilidad 3.24.2 Taller de Análisis de la Práctica I 4.25.1 Educación en Entornos Virtuales 4.28.1 Taller de Análisis de la Práctica II 4.29.2 Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional 4.32.2 Residencia
C3 - Contribuir a la gestión institucional y estratégica de	A3 - Participar en equipos de gestión	1.4.1 Campo Profesional I

la escuela técnica, colaborando activamente en la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en la planificación didáctica-productiva, para impulsar proyectos de mejora continua que fortalezcan la calidad educativa.	institucional de Escuelas de Educación Técnico Profesional.	1.5.2 Historia de la Educación 1.8.2 Campo Profesional II 3.19.1 Proyectos Educativos 3.22.2 Gestión y Gobierno Educativo 3.23.2 Inclusión y Accesibilidad 4.27.1 Legislación Educativa 4.29.2 Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional 4.30.2 Vinculación con el Sector Socioproductivo 4.32.2 Residencia
C4 - Liderar proyectos educativos de innovación y mediación tecnológica, desde	A4 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos	1.3.1 Producción de Textos para la ETP I

su formulación hasta su evaluación y comunicación, aplicando metodologías de aprendizaje basado en proyectos para motivar y orientar la participación de la comunidad de la ETP.	educativos de innovación y mediación tecnológica vinculados con los procesos de enseñanza de la Educación Técnico Profesional.	1.7.2 Producción de Textos para la ETP II 2.13.2 Tecnologías y Uso Didáctico en la ETP 2.15.2 Planificación de la Enseñanza II 2.16.2 Ciencia, Tecnología, Sociedad y Educación 3.19.1 Proyectos Educativos 3.24.2 Taller de Análisis de la Práctica I 3.21.2 Actualización Científico Tecnológica I 4.25.1 Educación en Entornos Virtuales

		4.26.1 Actualización Científico Tecnológica II 4.29.2 Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional 4.30.2 Vinculación con el Sector Socioproductivo
C5 - Articular saberes pedagógicos, capacidades organizativas y habilidades de vinculación institucional para planificar y establecer relaciones formativas entre la escuela técnica y los ámbitos de trabajo, favoreciendo el acompañamiento de los estudiantes durante las Prácticas Profesionalizantes y la continuidad de sus trayectorias educativas.	A5- Dirigir y coordinar las prácticas profesionalizantes de la Educación Técnico Profesional en sus diversas modalidades, favoreciendo la continuidad de las trayectorias formativas en diversos ámbitos institucionales.	1.4.1 Campo Profesional I 1.8.2 Campo Profesional II 3.18.1 Contexto y Entornos de Aprendizaje 3.20.1 Planificación de la Enseñanza III 3.22.2 Gestión y Gobierno Educativo

		3.24.2 Taller de Análisis de la Práctica I 4.28.1 Taller de Análisis de la Práctica II 4.30.2 Vinculación con el Sector Socioproductivo 4.32.2 Residencia
C6 - Actualizar y adecuar las propuestas didácticas y la organización de los entornos formativos de su especialidad técnica, incorporando desarrollos científico-tecnológicos emergentes y saberes disciplinares específicos para responder a las transformaciones del contexto socioproductivo y del ejercicio profesional docente.	A6 - Actualizar e innovar permanentemente la enseñanza de su especialidad técnica incorporando los desarrollos científico-tecnológicos del sector socioproductivo en instituciones de Educación Técnico Profesional.	2.13.2 Tecnologías y Uso Didáctico en la ETP 3.18.1 Contexto y Entornos de Aprendizaje 3.21.2 Actualización Científico Tecnológica I 4.26.1 Actualización Científico Tecnológica II

		4.27.1 Legislación educativa 4.28.1 Taller de Análisis de la Práctica II 4.29.2 Higiene, Seguridad y Condiciones del Ejercicio Profesional 4.30.2 Vinculación con el Sector Socioproductivo 4.32.2 Residencia

*El Espacio de Libre Configuración y los espacios curriculares de Formación Disciplinar Específica I y II son transversales al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

17. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el

conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N° 075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos comunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. Nº 42/2026 UGR

Régimen de prácticas pre profesionales presenciales

El presente documento tiene por objeto establecer los criterios de organización, desarrollo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y acreditación de las actividades que requieren presencialidad física obligatoria en territorio escolar, correspondientes a los espacios curriculares Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia, pertenecientes al Campo de la Formación Práctica Profesional del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional de la Universidad del Gran Rosario.

La formación práctica constituye una dimensión central de la profesionalización docente. Se concibe como un proceso progresivo de construcción del conocimiento profesional docente en el que se articulan los saberes pedagógicos, didácticos, disciplinares, tecnológicos, institucionales y éticos. La práctica profesional docente es entendida como un proceso situado, complejo y reflexivo en el que el futuro profesor desarrolla capacidades para interpretar contextos, tomar decisiones, intervenir pedagógicamente, evaluar los procesos de aprendizaje y revisar críticamente sus propias prácticas.

Los espacios curriculares de Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y la Residencia son aquellos que permiten que el estudiante se aproxime a situaciones auténticas de enseñanza y aprendizaje en instituciones de educación secundaria técnica. No se constituyen en una instancia de aplicación mecánica de conocimientos adquiridos, sino en un área de integración, problematización y construcción de saberes profesionales. Favorecen la construcción progresiva de las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en el nivel secundario técnico mediante la incorporación de los estudiantes a contextos educativos reales, la participación en situaciones auténticas de enseñanza, el análisis crítico de las prácticas y la reflexión sistemática sobre las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas.

Carga horaria de las experiencias prácticas

Con la finalidad de garantizar la continuidad y coherencia del proceso formativo y evitar la fragmentación de las experiencias prácticas, se establece una diferenciación entre el Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y la Residencia que persigue una progresión desde la observación hasta la intervención con acompañamiento.

Las horas contempladas en los espacios académicos Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia totalizan trescientas veinte (320) horas reloj de interacción pedagógica, correspondiendo noventa y seis (96) horas reloj de interacción pedagógica al Taller de Análisis de la Práctica I, noventa y seis (96) horas reloj de interacción pedagógica al Taller de Análisis de la Práctica II y ciento veintiocho (128) horas reloj de interacción pedagógica a Residencia.

Las actividades en terreno de Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y la Residencia requieren presencialidad física obligatoria en las instituciones receptoras de la ETP. La organización de las horas asignadas contempla las distintas dimensiones del proceso de formación práctica, incluyendo la inserción y contextualización institucional, la observación, indagación y análisis de situaciones de enseñanza, la participación en actividades académicas, la planificación de propuestas didácticas, la elaboración de recursos y materiales, la intervención docente, la evaluación de los aprendizajes, las tutorías y acompañamiento, la reflexión individual y colectiva y la autoevaluación y sistematización de la experiencia.

Taller de Análisis de la Práctica I

El Taller de Análisis de la Práctica I constituye el espacio inicial de aproximación, observación e indagación sobre la práctica docente en las instituciones de Educación Técnico Profesional. En él, el estudiante

aborda la práctica pedagógica como un objeto complejo de estudio, problematización e investigación educativa situacional, mediante el aprendizaje y uso de herramientas metodológicas cualitativas de campo.

El Taller de Análisis de la Práctica I, tiene como objetivos específicos:

- Analizar la práctica docente como objeto de estudio a partir de lo observado, problematización e investigación educativa situacional en contextos reales de la ETP;
- Formular problemas de investigación escolar situados en los entornos formativos de las escuelas técnicas;
- Seleccionar y aplicar herramientas cualitativas de recolección de información (observación participante, entrevistas a directivos y docentes, encuestas, análisis documental, registros de campo y bitácoras);
- Caracterizar el contexto institucional, la cultura del taller o laboratorio y las dinámicas escolares y socioproductivas propias de la modalidad técnico profesional;
- Categorizar y sistematizar la información de campo para establecer articulaciones críticas entre los marcos teóricos pedagógicos y la realidad educativa observada.

Taller de Análisis de la Práctica II

El Taller de Análisis de la Práctica II constituye la instancia de inserción, diagnóstico institucional y preparación pedagógica directa para la asunción de la residencia en la escuela técnica. En este espacio, el estudiante realiza el diagnóstico situacional del grupo de estudiantes, del entorno formativo (aula de teoría, taller o laboratorio) y de la asignatura asignada y elabora la programación didáctica.

El Taller de Análisis de la Práctica II tiene como objetivos específicos:

- Elaborar el diagnóstico pedagógico e institucional del contexto escolar, el grupo de estudiantes y el entorno formativo asignado para la residencia;
- Diseñar la programación didáctica (unidad de residencia) seleccionando estrategias, recursos, secuencias de actividades y metodologías específicas de la ETP;
- Adaptar y producir materiales didácticos, guías de trabajos prácticos, mediaciones tecnológicas y recursos específicos para la enseñanza técnica;
- Analizar anticipadamente las decisiones de enseñanza, la transposición didáctica del saber técnico de base y las condiciones de seguridad e higiene del entorno de aprendizaje.

Residencia

La Residencia constituye una instancia de integración de los saberes y competencias desarrollados a lo largo de la carrera. En ella, el estudiante asume responsabilidades docentes progresivamente mayores en un contexto institucional real de la Educación Técnico Profesional, con el acompañamiento y la supervisión del equipo formador. Tiene como objetivos específicos:

- Integrar los saberes pedagógicos, didácticos, disciplinares, tecnológicos e institucionales en situaciones auténticas de enseñanza en la ETP;
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza contextualizadas a partir de la selección y utilización de estrategias didácticas pertinentes y de la elaboración de recursos y materiales para la enseñanza técnica;
- Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de los aprendizajes por capacidades y con enfoque formativo en aulas, talleres y laboratorios;

- Analizar las decisiones tomadas y sus efectos en las situaciones de enseñanza y en el manejo seguro y pedagógico de los entornos formativos;
- Desarrollar progresivamente niveles de autonomía profesional en la gestión del aula/taller y en la vinculación con la comunidad educativa;
- Construir una identidad profesional docente comprometida con la enseñanza, la inclusión educativa y el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional

Las etapas de la residencia

La Residencia comprende el conjunto de procesos de contextualización, planificación, intervención, evaluación, reflexión y sistematización que configuran el ejercicio profesional de la docencia en el nivel secundario. Se desarrolla mediante un proceso formativo que comprende las siguientes etapas: inserción institucional y delimitación del encuadre de trabajo, relevamiento y análisis del contexto institucional, reconocimiento de la propuesta académica y de las características del grupo, observación de clases y actividades de enseñanza, análisis de las situaciones observadas, elaboración de la propuesta de enseñanza, diseño de las planificaciones didácticas, elaboración y selección de recursos y materiales, revisión y aprobación de las propuestas por parte del equipo formador, desarrollo de las intervenciones docentes, evaluación de los aprendizajes, observación y retroalimentación de las intervenciones, análisis y reflexión sobre las prácticas desarrolladas, autoevaluación del proceso formativo y la sistematización de la experiencia.

Los docentes responsables de los distintos espacios de formación práctica promueven instancias de articulación que favorecen en las distintas etapas la continuidad de las experiencias formativas, el conocimiento de la trayectoria de los estudiantes, la identificación de

avances y necesidades de fortalecimiento, la coherencia de los criterios de acompañamiento, la articulación de los instrumentos de seguimiento y evaluación, la construcción de una visión integral del proceso de formación práctica. Dicha articulación se desarrolla mediante reuniones individuales y grupales de trabajo, informes de trayectoria, registros compartidos y otros dispositivos institucionales.

Espacios de concreción de la práctica

Las prácticas pre profesionales se desarrollarán en instituciones oficialmente reconocidas que ofrezcan Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional, en espacios formativos pertinentes a la especialidad del título de base del estudiante.

Podrán contemplarse experiencias complementarias en otras instituciones y ámbitos de Educación Técnico Profesional cuando su pertinencia sea aprobada por la Dirección de Carrera, sin que sustituyan las experiencias de enseñanza exigidas para la formación docente del nivel secundario. La incorporación de dichas instituciones queda sujeta a la evaluación de su pertinencia formativa y a la formalización del instrumento institucional correspondiente. La incorporación puede originarse en propuestas de la Universidad, de la Dirección de la Carrera, del equipo responsable de las prácticas y también en propuestas de los estudiantes o de las propias instituciones interesadas. La Dirección de la Carrera y el equipo docente responsable de las prácticas acompañan el proceso de evaluación y gestión de nuevos espacios formativos.

El instrumento de formalización correspondiente debe establecer, como mínimo la identificación de las instituciones participantes, el objeto del acuerdo, las actividades formativas previstas, la duración y vigencia, las responsabilidades de las partes, la designación de los referentes institucionales, las condiciones de seguimiento y evaluación, las

condiciones de confidencialidad y protección de la información y las condiciones de suspensión o finalización de las actividades.

El acuerdo de trabajo para el ingreso a la institución debe ser conocido y refrendado por el estudiante, la Dirección de carrera y la institución receptora.

Conformación del equipo formador

La formación práctica del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional se encuentra a cargo de un equipo formador integrado por la Dirección de la Carrera, por la cátedra a cargo de los espacios curriculares y por los profesores coformadores de las instituciones receptoras. La corresponsabilidad de todos los actores no implica la superposición de funciones, sino la articulación de responsabilidades diferenciadas en función de una finalidad formativa común.

La Dirección de la Carrera y los Profesores titulares de los espacios curriculares tienen a su cargo la coordinación académica y pedagógica. Su función es la de garantizar la coherencia de la trayectoria formativa, la articulación entre los distintos actores y la integración de las experiencias prácticas con el perfil de egreso del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional. Los profesores titulares deberán también coordinar el seguimiento sobre las experiencias de los estudiantes.

Las instituciones receptoras contribuyen a generar condiciones adecuadas para la inserción y participación de los estudiantes en situaciones reales de enseñanza. Debe designar un profesor coformador que acompañe al estudiante durante el desarrollo de la práctica o residencia. Contribuye a facilitar la inserción institucional del estudiante, a brindar información sobre el contexto de enseñanza, a participar en el

seguimiento del proceso formativo y a colaborar en la evaluación del desempeño del estudiante.

La cátedra docente y los profesores coformadores participan, desde sus respectivos roles, en el acompañamiento, orientación y retroalimentación de los estudiantes. Los estudiantes asumen una participación activa, responsable y reflexiva en su propio proceso de formación profesional.

La evaluación de la formación práctica

La evaluación de Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y de la Residencia constituye un proceso continuo, integral, formativo y situado, orientado a valorar el desarrollo progresivo de las competencias profesionales docentes. Dicha evaluación tiene como finalidad acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante, identificar avances, logros y dificultades, proporcionar retroalimentación pertinente y oportuna, favorecer la reflexión sobre la propia práctica, orientar la mejora de las intervenciones docentes, valorar la integración de los saberes construidos durante la formación y contribuir a la construcción progresiva de la autonomía profesional. La evaluación no se limita a la valoración del resultado final ni al exclusivo cumplimiento de la carga horaria prevista.

El estudiante recibe retroalimentación durante las distintas etapas de su trayectoria de Taller de Análisis de la Práctica I,Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia. Esta retroalimentación debe ser oportuna, fundamentarse en evidencias, relacionarse con criterios previamente establecidos, reconocer avances, identificar dificultades, orientar la mejora y favorecer la autonomía profesional. La retroalimentación puede ser brindada por los profesores que conforman la cátedra o el profesor coformador, de acuerdo con las características de la experiencia.

La evaluación considera de manera articulada las siguientes dimensiones: comprensión del contexto institucional y educativo,

capacidad de observación y análisis de las situaciones de enseñanza, planificación de propuestas didácticas, selección y utilización pertinente de estrategias y recursos, desarrollo de intervenciones docentes, evaluación de los aprendizajes, comunicación e interacción pedagógica, capacidad de reflexión sobre la práctica, recepción e incorporación de la retroalimentación, responsabilidad y compromiso profesional y el desarrollo progresivo de la autonomía. Estas dimensiones pueden adquirir distinta relevancia de acuerdo con los propósitos y características de cada espacio curricular.

En este proceso, el profesor coformador aporta una valoración situada del desempeño del estudiante en el contexto institucional. Dicha valoración considera la inserción institucional, la responsabilidad, el compromiso, la preparación de las propuestas, la intervención docente, la comunicación con los estudiantes, la capacidad de adaptación, la recepción de orientaciones y la reflexión sobre la práctica. La valoración del profesor coformador constituye una evidencia relevante del proceso, sin sustituir la responsabilidad académica de los profesores de la propia Universidad en la evaluación y acreditación del espacio curricular.

El equipo de cátedra tiene a su cargo la evaluación pedagógica del proceso de formación práctica del estudiante. Su evaluación integra las evidencias producidas, el seguimiento realizado, las observaciones de las intervenciones, la participación del estudiante, las instancias de retroalimentación y la autoevaluación.

Para acreditar el Taller de Análisis de la Práctica I, Taller de Análisis de la Práctica II y Residencia, el estudiante debe:

a) cumplir con las actividades formativas previstas;

b) cumplir con la carga horaria establecida;

c) participar en las instancias de seguimiento;

d) presentar las evidencias requeridas;

e) alcanzar los resultados de aprendizaje previstos;

f) demostrar un nivel de desarrollo de las competencias profesionales acorde con los propósitos del espacio curricular;

La acreditación se realiza conforme a la normativa académica y de evaluación vigente en la Universidad.